



**MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN**  
**DEPARTAMENTO DE EDUCACION**  
**FINANZAS.-**

**REF.:** Autoriza Trato Directo por revisión y  
mantención bus.

**DECRETO EXENTO N° 235.-/**

Curacautín, 18 de Abril de 2018.-

**VISTOS:**

1.- La solicitud N°1 de fecha 03/04/2018 del Encargado de Movilización del Departamento de Educación Municipal, que informa la necesidad de revisión y mantención del bus Mercedes Benz Sprinter 415 año 2018 por cumplimiento de 20.000 Km; la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Art. 10 N°7, letra g) del Decreto N°250, de 2004, Reglamento de la Ley de Compras Públicas Departamento de educación.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que por Decreto Exento N°770, de 25/09/2017, se autoriza la compra mediante licitación pública ID 4114-53-LE17, de un bus Mercedes Benz modelo Printer 415 CDI/F3665 a la empresa Comercial Kaufmann S.A.

2.- Que el vehículo mencionado cuenta con una garantía del fabricante de 12 meses o 50.000 KM (lo que ocurra primero), que es proporcionada a través de la firma Comercial Kaufmann S.A. y su red de servicios autorizados Mercedes Benz.

3.- Que la garantía no cubre trabajos y servicios de mantenimiento y conservación u otras que no correspondan a fallas de fabricación.

4.- Que el presupuesto comercial solicitado a la empresa Comercial Kaufmann S.A. correspondiente a revisión y mantención del Bus Mercedes Benz Sprinter año 2018 del Departamento de Educación Municipal asciende a \$368.507 iva incluido.

5.-Que la empresa Comercial Kaufmann tiene el servicio técnico exclusivo de vehículos Mercedes Benz en la región de la Araucanía.

6.- Que se debe contratar con la referida empresa la revisión y mantenimiento del referido vehículo dado que existe un producto principal al cual complementa.

7.- Que el proceso de compra conforme al artículo 10 N°7 letra g) del Reglamento de la Ley de compras, autoriza a recurrir a trato directo cuanto se trata de complementación de equipamiento o servicios accesorios adquiridos previamente por el servicio;

8.- La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

9.- Teniendo presente el Decreto N° 2522, 16/12/2016 que designa como Sostenedor a Don Jorge Andrés Fuentes Godoy, Jefe de Administración de Educación Municipal.

**DECRETO:**

1.- Autorícese trato directo con la empresa Comercial Kaufmann S.A. Rut N° 96.572.360-9, por los servicios de revisión y mantención del Bus Mercedes Benz Sprinter 415 año 2018, del Departamento de Educación, por un valor de \$368.507 iva incluido.

2.- Emítase Orden de Compra a la empresa indicada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



GLENDA ELIZABETH WÖRNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE ANDRÉS FUENTES GODOY  
SOSTENEDOR